



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS RELATIVA A LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE MÁSTER DEL CURSO 2018-19:

PRIMERO. De acuerdo con la *Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén (3 de abril de 2018), y en cumplimiento de sus arts. 2.2, 3, 4 y 8.1, este Decanato publica la listas con los diez mejores expedientes del *Master de la Abogacía* del curso académico 2018-19:

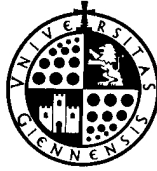
MASTER DE LA ABOGACÍA

DNI	CALIFICACIÓN
77375051	8,832
26250141	8,664
15513876	8,622
26253175	8,547
26495867	8,51
77377836	8,501
77378337	8,489
77387763	8,478
26251910	8,472
26510611	8,454

SEGUNDO. En atención a los arts. 2.1, 7.1 y 8.1 de la Normativa, el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, emite RESOLUCIÓN PROVISIONAL de concesión del Premio Extraordinario del *Master de la Abogacía* del curso 2018-19:

MASTER DE LA ABOGACÍA

77375051	8,832
----------	-------



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

TERCERO. Contra esta Resolución Provisional se podrá interponer alegaciones, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la misma, ante la Decana de la Facultad, de acuerdo con el art. 8.2 de la normativa.

Jaén, a 24 de octubre de 2019

El Secretario,

José Antonio López García



La Decana,

Isabel Ramos Vázquez